

F 020

3770

/2017.

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 04 DIC 2017

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.

04 DIC 2017

RECIBIDO
DIRECCION DE COORDINACION MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PUBLICO

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos
Tesorera de la Secretaría de Hacienda.
Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1427/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para los proyectos de inversión que se mencionan en relación anexa, financiados con recursos federales provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras-2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-3945 de fecha 23 de octubre del 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de: \$9'497,620.16 (Nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos veinte pesos 16/100 M.N.), aplicándose al H. Ayuntamiento Municipal de Motozintla, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 246314, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de Motozintla, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto; así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Motozintla, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances de los proyectos, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución de los proyectos autorizados, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Cuenta Pública.

[Handwritten signature]

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar.

SECRETARIA DE HACIENDA
04 DIC 2017
DESPACHADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
04 DIC 2017
RECIBIDO

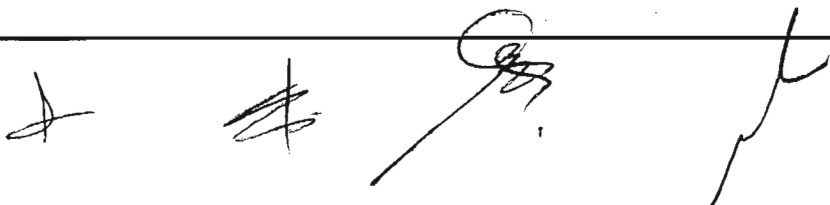
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
DIRECCION DE COORDINACION MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PUBLICO
05 DIC 2017
RECIBIDO
PARTAMENTO DE ATENCION A MUNICIPIOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

CHIAPASNOS UNE

31110010 Municipios

Relación de Proyectos Autorizados.

Fuente de Financiamiento / Proyecto / Acción	Localidad	Municipio	Importe Autorizado
Otros Subsidios (Fondo para Fronteras, 2017)			
Construcción de Drenaje Sanitario y Reposición de Concreto en Calle Central en la Comunidad de Niquivil.	Niquivil	Motozintla	4,300,618.07 ✓
Construcción de Pavimento Hidráulico de la Calle Central en la Comunidad Aquiles Serdán.	Aquiles Serdán	Motozintla	3,198,941.70 ✓
Construcción de Pavimento Hidráulico de la Calle Central en la Comunidad Emiliano Zapata.	Emiliano Zapata	Motozintla	1,998,060.39 ✓
TOTAL \$			9,497,620.16 ✓





GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

3770

CHIAPAS NOS UNE

SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20103

Fecha: 30/11/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 9,497,620.16

(Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Veinte Pesos 16 / 100 M.N.)

No. SEC	CA	CLAVE PRESUPUESTARIA																	T/O	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	CALENDARIO DE PAGOS		IMPORTE POR MES	
		UR	FI	FU	SF	SSF	PS	PP	OA	AI	PT	MPIO	OG	TG	FF	SFF	PF	CP			DM	DE		AL
01	31110010	02	2	1	3	1	E	053	01	C01	D017	057	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	4,300,618.07	11	11	4,300,618.07
02	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D079	057	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	3,198,941.70	11	11	3,198,941.70
03	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D080	057	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	1,998,060.39	11	11	1,998,060.39
04	21111650	01	3	5	1	1	E	060	01	C03	D003	000	79911	2	5933	F	39	2017	3	4	9,497,620.16	0	0	9,497,620.16

CONCEPTO:

Construcción de Drenaje Sanitario y Reposición de Concreto y Pavimento Hidráulico en Calles Centrales, en las Comunidades de Niquivil, Aquiles Serdán y Emiliano Zapata, en el municipio de Motozintla.

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

0000
 CHIAPAS NOS UNE

201711-MD07382

Tipo de Ministración: PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo: Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085

A favor de: Municipios

Importe: \$9,497,620.16

(Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Veinte Pesos 16 / 100 M.N.)

Dependencia: 31110010 Municipios

Concepto: Ministración Mes de NOVIEMBRE 2017

Fte	Pf	Sfte	Descripción
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos Excedentes

Importe
 9,497,620.16

Importe
 9,497,620.16

Fondo y/o Financiamiento
 Recibo oficial número 246314

Importe
 9,497,620.16

Depositarse a:
 Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo
 Motozintla, Chiapas

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de noviembre de 2017

Total \$:

9,497,620.16

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública
 Ministrese

Lic. Humberto Pedrea Moreno
 Secretario de Hacienda

Autorizo

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/3801 /2017.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 06 DIC 2017

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.

SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA

07 DIC 2017

RECIBIDO DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MFAL. FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos, Tesorera de la Secretaría de Hacienda. Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1446/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para el proyecto de inversión: Pavimento en Acceso Vial Motozintla-Niquivil-Pavencul de la Comunidad Niquivil, financiado con recursos federales provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras 2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-4259 de fecha 7 de noviembre de 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de:

\$1'976,120.61 (Un millón novecientos setenta y seis mil ciento veinte pesos 61/100 M.N.), aplicándose al H. Ayuntamiento Municipal de Motozintla, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 246759, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución del proyecto de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de Motozintla, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto; así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Motozintla, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances del proyecto, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución del proyecto autorizado, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente El Director General de Presupuesto y Cuenta Pública.

[Handwritten signature]

Ing. Marco Antonio Broffy Aguilar.

Circular stamp: SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA 06 DIC 2017 DESPACHADO DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA

06 DIC 2017

RECIBIDO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO 13:30 hrs 07 DIC 2017 ORIG C/P RECIBIDO DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Tuxtla Gutiérrez, CHIAPAS

- C.c.p. Dr. Víctor Lavalle Cuevas.- Presidente Municipal Constitucional de Motozintla.- Para su conocimiento.- Motozintla. Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. Lic. Omar López Aguilar.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. Dr. Daniel Sandoval Jaffr.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio. C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio. Arq. Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edificio. Archivo / Minutario MABA/VJHC/EEC/WJDRM/Vic



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

CHIAPAS NOS UNE

3801

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20111

Fecha: 04/12/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 1,976,120.61

(Un Millón Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Veinte Pesos 61 / 100 M.N.)

No. SEC	CA	CLAVE PRESUPUESTARIA																T/O	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	CALENDARIO DE PAGOS		IMPORTE POR MES		
		UR	FI	FU	SF	SSF	PS	PP	OA	AI	PT	MPIO	OG	TG	FF	SFF	PF			CP	DM		DE	AL
01	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D095	057	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	1,976,120.61	12	12	1,976,120.61
02	21111650	01	3	5	1	1	E	060	01	C03	D003	000	79911	2	5933	F	39	2017	3	4	1,976,120.61	0	0	1,976,120.61

CONCEPTO:

Pavimento en Acceso Vial Motozintla-Niquivil-Pavencul de la Comunidad Niquivil, en el municipio de Motozintla.

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco
Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No.
SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y
Cuenta Pública

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017



201712-MD07824

Tipo de Ministración: PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo: Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085

A favor de: Municipios

Importe: \$1,976,120.61

(Un Millón Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Veinte Pesos 61 / 100 M.N.)

Dependencia: 31110010 Municipios

Concepto: Ministración Mes de DICIEMBRE 2017

3801

Fte	Pf	Sfte	Descripción	Importe
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos Excedentes	1,976,120.61

Fondo y/o Financiamiento

Recibo oficial número 246759

Importe

1,976,120.61

Depositarse a:

Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo
Motozintla, Chiapas

Importe

1,976,120.61

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de diciembre de 2017

Total \$:

1,976,120.61

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública

Ministrese

Lic. Humberto Pedrero Moreno

Secretario de Hacienda

Autorizo

2017
12/05/17

GMW
F-140
Mpio

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: PM/TM/0052/2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



11/12/17
R

Motozintla de Mendoza, Chiapas; a 11 de Diciembre del 2017.

LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RIOS
TESORERA DEL ESTADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
PRESENTE.

Por este medio le envié formalmente cuenta y clabe interbancaria para el depósito del recurso donde salimos beneficiados a nuestro municipio, cuenta FONDO PARA FRONTERAS 2017 cuenta núm. 0110507741, clave interbancaria núm. 012133001105077410 BBVA BANCOMER, sucursal 1848, así también envié caratula física de la cuenta.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

- DR. VICTOR LAVALLE CUEVAS
Presidente Municipal
- C. LUIS FERNANDO AGUILAR AGUILAR
Secretario Municipal
- C. FRANCISCA IMELDA CHOY ROMERO
Síndico Municipal
- CC. REGIDORES
- GERSON VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
Primer Regidor Propietario
- AMINTA BARRIOS CHUN
Segundo Regidor Propietario
- JULIO VELÁZQUEZ LÓPEZ
Tercer Regidor Propietario
- AZLID VINISSA BORRALLAS LÓPEZ
Cuarto Regidor Propietario
- DYNALDO MELQUIADES ORTIZ MIGUEL
Quinto Regidor Propietario
- JOSEFINA MATEO LÓPEZ
Sexta Regidora Propietario

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
11 DIC 2017
RECIBIDO
DIRECCION DE COORDINACION MUNICIPAL
Y FINANCIAMIENTO PUBLICO

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015-2018
TESORERIA MUNICIPAL
MOTOZINTLA, CHIAPAS

LIC. JORGE ANTONIO GARCIA ALEGRIA
TESORERO MUNICIPAL

Ccp. Para archivo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
DIRECCION DE COORDINACION
MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PUBLICO
13 DIC 2017
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ATENCION
A MUNICIPIOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA
11 DIC 2017
RECIBIDO

- NG. EDGAR ALFREDO GARCÍA FLORES
Regidor Plurinominal
- URA GLORIBELMA RAMÍREZ BARRIOS
Regidor Plurinominal
- ALMA NÉLIDA GONZALEZ ROBLERO
Regidor Plurinominal
- GLADYS MEJÍA RODRÍGUEZ
Regidor Plurinominal

Tel. 9626410081 – 9626410082

munimotomendoza@hotmail.com

Palacio Municipal s/n, Col. Centro. C.P. 30900, Motozintla de Mendoza, Chiapas.

106-10



Inprimir
Cerrar

**Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI
(Mismo día)**

BANCO MERCANTIL DEL NORTE
S.A.
RFC: BMN-930209-927

14/12/2017
13:29:36

Cuenta/ CLABE Ordenante	0312697581
Nombre del Ordenante	S H FONDO PARA FRONTERAS
RFC o CURP del Ordenante	GEC8501013X9
Moneda	MXP
ID Tercero	00110507741
Nombre del Beneficiario	MUN DE MOTOZINTLA CHIS
Cuenta/ CLABE Beneficiario	012133001105077410
RFC Beneficiario	GEC8501013X9
Banco Destino	BBVA Bancomer
Importe a Transferir	\$11,473,740.77
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	14/dic/2017 12:41:21 p.m.
Número de Referencia	141217
Propósito de la Transferencia	10010 OM 201711 MD07382
Clave de Rastreo	8846APAB201712140527313548
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	DANIEL ZEPEDA MAZA
Fecha Captura	14/dic/2017 12:24:43 p.m.
Ejecutó	ISABEL PADRON TORRES
Fecha de Ejecución	14/dic/2017 12:41:21 p.m.
Autorizó 1:	ARNULFO MARTINEZ MENDEZ
Fecha Autorización 1:	14/12/2017 13:25:18 p.m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783